

VISTO: Solicitud presentada por la Sra Tania Grecco, para venta de tortas fritas .

RESULTANDO: Que el Concejo Municipal no presenta objeciones de que la misma se instale en la Calle 30 y Auxiliar a la Interbalnearia frente a “MAUDY”,cumpliendo con las normativas vigentes y encomendando al CIC que regule la instalación del puesto de venta.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE:

1. Autorizar al Sra **Tania Grecco** la instalación del puesto de venta por el período de un año a partir de la fecha en el lugar solicitado , en coordinación con el CIC y previo pago de cánon correspondiente.
2. **Incorpórese al Registro de Resoluciones, ADRIANA DE SOSA, Alcaldesa (I)del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada en fecha 29 de abril de 2019.

Adriana de Sosa

Alcaldesa (I) Municipio de Atlántida.

Susana Camerosano

Carlos Schiavo

William Bermolen

Ángela Bermolen